

Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004 Calle 2 No 80-28 - Teléfono 2384910 Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO Nro. 202204

(junio 7 de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE DISMINUYE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA SGP 2022, POR LA SUMA DE DIEZ Y OCHO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE UN PESOS ML (\$18.030.321)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, en uso de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y,

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- La misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- El Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015 reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- El Decreto Nacional 4807 de 2011, compilado en el Decreto 1075 de 2015 sobre Gratuidad Educativa, establece en su artículo 6° que "los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales".
- El Ministerio de Educación asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones mediante Resolución 001937 de febrero 23 de 2022 para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE por concepto de gratuidad educativa por valor CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ML (\$54.068.882).
- En la proyección presupuestal aprobada por Consejo directivo se acordó ingresos por transferencias nacionales para la vigencia 2022 por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ML (\$72.099.203).
- El menor valor asignado es por la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE UN PESOS ML (\$18.030.321).



Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004 Calle 2 No 80-28 - Teléfono 2384910 Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



- Constituye un recurso que debe ser disminuido en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
- Previamente se solicitó la autorización de disminución de dichos recursos en el presupuesto,
 a la Secretaría de Educación mediante radicado N.º 202210171423 de abril de 2022.
- La Secretaría de Educación aprobó la disminución presupuestal mediante radicado 202230217454 de mayo 20 de 2022

Por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Disminúyase en el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, la suma de DIECIOCHO MILLONES, TREINTA MIL, TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS ML (\$18.030.321), provenientes de RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA 2022, de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL INGRESOS	VALOR	
Transferencias Nacionales SGP (recurso 02)	\$18.030.321	

ARTÍCULO 2º. Disminúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

PRESUPUESTO DE GASTO	VA	LOR
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (2)	\$	1.800.000
Remuneración servicios técnicos (2)	\$	730.321
Prestación de servicios profesionales (2)	\$	300.000
Servicios prestados en impresos y publicaciones (2)	\$	3.000.000
Mantenimiento de infraestructura educativa	\$	4.000.000
Dotación institucional de infraestructura educativa	\$	8.200.000
TOTAL	\$	18.030.321

ARTÍCULO TERCERO: Realicense las modificaciones al plan anual de adquisiciones y al PAC de acuerdo a la siguiente especificación:



Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004 Calle 2 No 80-28 - Teléfono 2384910 Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



		CIONES PLANE	ADAS		PRE	SUPUESTO	DEFINITIVO	76,676,562.00			
	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estim ada de inicio de proce so de selecc ión	Duraci ón estim ada del contra to	Modalid ad de selecció n	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere n vigencia s futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
1	80101500	Servicios Profesionales	JUNI O	1 MES	MINIMA CUANTI A	RECUR SOS SGP	(300,000.00)	(300,000.00)	NO	N/A	MARTA MARIA RESTREPO PARRA Rectora martamariarestrepo@gmail. com Cel 3174013718
4	47131500 47131600 47131700 47131800 47131900 47132100 14111700 24111500 47121700	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (MATERIALES Y SUMINISTROS)	JUNI O	1 MES	MINIMA CUANTI A	RECUR SOS SGP	(1,800,000.00)	(1,800,000.00)	NO	N/A	MARTA MARIA RESTREPO PARRA Rectora martamariarestrepo@gmail. com Cel 3174013718
9	81112202 72151702	SERVICIOS TECNICOS	JUNI O	1 MES	MINIMA CUANTI A	RECUR SOS SGP	(730,321.00)	(730,321.00)	NO	N/A	MARTA MARIA RESTREPO PARRA Rectora martamariarestrepo@gmail. com Cel 3174013718
8	82121900 82121503 82121700 60101600 60101400 82101500	Servicios prestados de impresos y publicaciones	JUNI O	1 MES	MINIMA CUANTI A	RECUR SOS SGP	(3,000,000.00)	(3,000,000.00)	NO	N/A	MARTA MARIA RESTREPO PARRA Rectora martamariarestrepo@gmail. com Cel 3174013718
7	81112300 72102100 72101500 72152400 72152600 72153200	Mantenimiento de infraestructura educativa	JUNI O	1 MES	MINIMA CUANTI A	RECUR SOS SGP	(4,000,000.00)	(4,000,000.00)	NO	N/A	MARTA MARIA RESTREPO PARRA Rectora martamariarestrepo@gmail. com Cel 3174013718
3	521615054 3211500	Dotación institucional de infraestructura educativa	JUNI O	1 MES	MINIMA CUANTI A	RECUR SOS SGP	(8,200,000.00)	(8,200,000.00)	NO	N/A	MARTA MARIA RESTREPO PARRARectoramartamariar estrepo@gmail.com Cel 3174013718

REUCION POR MENOR VALOR GIRADO
POR EL MINISTERIO(SGP) (18,030,321.00)

TOTAL DEFINITIVO DEL PLAN DE
COMPRAS 58,646,241.00



Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004 Calle 2 No 80-28 - Teléfono 2384910 Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



ARTÍCULO CUARTO: Realicense las modificaciones al POAI de acuerdo a la siguiente especificación:

RUBRO	JUSTIFICACION	TAREAS A EJECUTAR	ACTIVIDADES	соѕто	ADICION	REDUCCION	NOMBRE DEL PROYECTO
Prestación de servicios profesionales	La institución demanda servicios y honorarios para el desarrollo de diferentes actividades	Manejo del f.s.e.,	Manejo contable y asesoria presupuestal y programática del f.s.e.	10,824,000	,0	300,000.00	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Remuneración de servicios técnicos	La institución requiere de un programa de notas	Identificar las necesidades de la comunidad educativa con un programa que agilice los procesos en las matrículas y sea beneficioso para la Institución Educativa	Actualización del programa académico, clases de danza. Servicio de recarga, servicio técnico a computadores, impresoras, servicio a ventiladores	7,000,000	0	730,321.00	GESTION ACADEMICA Y PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA
Materiales y Suministros	Este Subproyecto atiende el aprovisionamiento de todos los elementos necesarios para el desarrollo de diferentes actividades operativas y administrativas de la institución en lo referentes a materiales para el aseo, materiales y papelería de oficina, materiales de preescolar, materiales para el desarrollo de proyectos y áreas, implementos deportivos y, materiales educativos como textos escolares y reactivos para los laboratorios	Identificación y definición de las diferentes necesidades y proyectos de la institución para la vigencia y a corto plazo. Consecución de cotizaciones y análisis comparativo de las mismas para proceder a las compras	Compra de materiales de oficina y dotación de implementos de trabajo para los docentes en las diferentes áreas Compra de materiales para el aseo. Tintas para impresoras, fotocopiadoras, marcadores y tizas Implementos deportivos Materiales para el laboratorio Materiales de Ética Materiales Laboratorio Materiales Laboratorio Material de Computo Textos Escolares en todas las áreas	24,525,203	191,320	1,800,000.00	GESTION ACADEMICA Y PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA
Compra de equipo	mejoramiento de las instalaciones y adecuaciones de los diferentes espacios institucionales	Identificar las mejores herramientas para los estudiantes con la finalidad de mejorar los procesos de aprendizaje en las aulas de clase	Adecuar los salones y espacios para brindar mejores condiciones a los estudiantes, adecuación de la media técnica	8,840,000	0	- 8,200,000.00	GESTION ACADEMICA Y PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA



Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004 Calle 2 No 80-28 - Teléfono 2384910 Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



	1	,					
mantenimiento de infra estructura educativa	Este Subproyecto atiende todos los aspectos relacionados con el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones de equipos de cómputo, de comunicación, de oficina, de máquinas y maquinaria de la institución. Mobiliario de oficinas, laboratorios y de alumnos para mantener ambientes favorables al desarrollo físico y humano	Reparación de sillas de alumnos, muebles de oficina, de laboratorio, de docentes. Equipos de cómputo, de comunicación y de oficina. Atención de las diferentes salas de computo, fotocopiadoras	Mantenimiento preventivo en las salas de cómputo Y computadores dos veces por año. Mantenimiento y reparación de mobiliario y de otros equipos. Mantenimiento de planta física y de tableros Reparaciones eléctricas Mantenimiento de unidades sanitarias y otro	16,000,000	0	4,000,000.00	GESTON PARA LA PRESTACION DEL SERVICIOS EDUCATIVO, GESTION ACADEMICA
Impresos y Publicaciones	La integración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es una importante estrategia para facilitar ambientes armónicos que favorezcan un clima de confianza e interacción entre las partes que conforman la dinámica institucional	Contar con los insumos necesarios para las actividades académicas con los estudiantes, la impresión de diplomas, periódicos, exámenes para desarrollar en clase, libros impresos para preescolar	Realizar los diferentes proyectos para la impresión de todos los documentos que requieren los estudiantes para desarrollar sus actividades académicas, adicionalmente tener los elementos necesarios para incentivar a los estudiantes en su finalización del año escolar	6,000,000	0	3,000,000.00	GESTON PSICOSOCIAL, DE CONVIVENCIA Y PROCESOS COMUNICATIVOS
Comision Bancaria	atiende los gastos bancarios generados por el giro de los cheques	Identificación de las notas débito cobradas por la entidad financiera	y registro de las mismas en la contabilidad del FSE	180,000	116,039	-	GESTION FINANCIERA
Actividades pedagógicas, científicas, culturales y	La integración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es una importante estrategia para facilitar ambientes armónicos que favorezcan un clima	Realización de jornadas académicas, pedagógicas, culturales, religiosas, patrióticas, deportivas y lúdicas	Encuentros académicos, deportivos recreativos y con la familia. Día del niño. Día de la juventud y del deporte	3,000,000	0		GESTION ACADEMICO PEDAGOGICA Y DIDACTICA DE LOS CATORCE PROYECTOS
deportivas.	de confianza e interacción entre las partes que conforman la dinámica institucional						
TOTAL GASTOS EJEC	CUCION PLAN DE COI	MPRAS INICIAL	6	76,369,203	307,359	18,030,321.00	



Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004 Calle 2 No 80-28 - Teléfono 2384910 Medellín - NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023



	ADICION DE RECURSO DE BALANCE	307,356
TOTAL DEFINITIV	O DE EJECUCION PLAN DE COMPRAS	76,676,562.00
REDUCCION POR ME	ENOR VALOR GIRADO MINISTERIO (SGP)	18,030,321.00
TOTAL DEFINITIV	O DE EJECUCION PLAN DE COMPRAS	58,646,241.00

El Acuerdo N° 2022204 fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo, según Acta N° 04 del 07 de junio de 2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 07 días del mes de junio del año 2022.

	COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE		1941
elma ymp		Alber	te L.
RECTORA		REP	. DOCENTES
Pataling Velsign	3		Dung
REP. DOCENTES		REP. DE PA	DRES DE FAMILIA
leidy M Vingsco R.		181 	
REP. DÉ PADRES DE FAMILIA		REP. DE E	XALUMNOS
Camila Ilveriel.		Sabriel	Villada
REP. DE ALUMNOS	RE	P DEL SECTO	OR PRODUCTIVO